



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.725 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 6.703/2016, de fecha 16 de Noviembre de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 462/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha Noviembre de 2016, emitida por la Directiva del Centro de Madres Sol y Mar de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

| | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : GXBK-96 Mini Bus Hyundai |
| ➤ Conductor | : Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N° |
| ➤ Fecha | : Miércoles 30 de Noviembre de 2016 |
| ➤ Horario | : Desde las 07:30 horas hasta las 20:00 horas. |
| ➤ Destino | : Desde Zapallar – Con Con (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : Traslado de Integrantes del Centro de Madres Sol y Mar a Mantagua, Con Con. |



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DIDECO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-